

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4564 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 797/13c.

Fecha del auto de declaración de concurso: 16/01/14.

Clase de concurso: Voluntario.

Concurados: Cónyuges José Luis Bocanegra Tirado y María del Mar López López, con domicilio en Castellbisbal, calle Onyar, 6 y CIF 35081540p y 46747254f, respectivamente.

Administradores concursales: Additio Grup, S.L.P.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@additiogroup.com

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 2014.- Don Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial.

ID: A140004504-1